

FRADUA FORESTAL, S. A.*Acuerdo de disolución y Balance final*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del TRLSA, en concordancia con la disposición vigésima octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1995, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución de la sociedad con acuerdo al siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Inmovilizaciones materiales	14.400.000	86.545,74
Tesorería	600.000	3.606,07
Total Activo	15.000.000	90.151,82
Pasivo:		
Capital suscrito	15.000.000	90.151,82
Total Pasivo	15.000.000	90.151,82

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—4.324.

FUNDIVÁLVULAS, S. A.**(En liquidación)**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas se presenta el siguiente estado de cuentas de la liquidación, a 31 de marzo de 2001.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado financiero	1.500.000
Existencias	47.230.779
Deudores	-1.615.373
Tesorería	-8.073.214
Total Activo	39.042.192
Pasivo:	
Capital	24.000.000
Reservas	1.851.677
Resultados negativos ejercicio anterior	-81.919.130
Resultados negativos ejercicio 2001	-2.065.451
Fondos propios	-58.132.904
Acreedores a corto plazo	97.175.096
Total Pasivo	39.042.192

Zarátamo, 4 de febrero de 2002.—El Liquidador.—4.447.

GANDOR, S. A.

La Junta general celebrada el día 24 de enero de 2002, ha acordado la reducción de su capital social en la cantidad de 70.000 euros, mediante la amortización de acciones propias. Los acreedores tienen el derecho de oposición previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un mes.

Béjar, 25 de enero de 2002.—El Administrador único.—4.363.

GOLF DE EL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de febrero de 2002, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Golf de El Puerto,

Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Cádiz, avenida Ramón de Carranza, 20-21, 2.º A, el día 6 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 de marzo de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales y de la naturaleza de las acciones, adoptando los acuerdos complementarios necesarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, al Consejero delegado para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 12 de febrero de 2002.—Luis Alarcón de la Oliva, Presidente del Consejo de Administración.—5.028.

GRÁFICAS ARIES, S. L.**(Sociedad absorbente)****GRÁFICAS LIBRA, S. L.****GRÁFICAS ALFIL, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Gráficas Aries, Sociedad Limitada»; «Gráficas Libra, Sociedad Limitada», y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada», celebradas el 30 de julio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Gráficas Libra, Sociedad Limitada», y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada» (como sociedades absorbidas) por «Gráficas Aries, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de diciembre de 2001, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 31 de enero de 2002 y de los Balances cerrados al 31 de mayo de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores el derecho que les asiste para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los acreedores el derecho que les asiste de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Gráficas Aries, Sociedad Limitada», Antonio Martín Coello.—El Administrador único de «Gráficas Libra, Sociedad Limitada», y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada», Antonio Martín Coello.—4.986.

1.ª 14-2-2002

GUAY INTERNET, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 8 de marzo de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, calle Leonardo da Vinci, número 14, edificio P.I.E. 7 del Parque Tecnológico de Álava, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital, en los términos y condiciones analizadas y formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, que los socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Miñano (Álava), 12 de febrero de 2002.—El Director general.—4.994.

HERMINIO HERNÁNDEZ HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en la Notaría de don Manuel María Rueda Díaz de Rabago, en Vitoria, calle Manuel Iradier, número 18, bajo, el 6 de marzo de 2002, en primera convocatoria, a las nueve treinta horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, en su caso. Segundo.—Nombramiento de Liquidador de la sociedad, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 11 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.032.

INGLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria, el próximo día 2 de marzo, a las diez horas, en la avenida Juan Carlos I, 12, de Getafe, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores sobre la situación general de la empresa, proyección de futuro, alternativas y consecuencias.

Segundo.—Análisis contable de la situación económica actual de la sociedad.

Tercero.—Inventario de deudores. Deuda actual y plazos de devolución.

Cuarto.—Plan de tesorería 2001-2002.

Quinto.—Relación de accionistas-trabajadores afectados por la reducción de sueldo-congelación pagas extras. Cuantificación de la cifra pendiente de remuneración y reconocimiento individual de la deuda.

Sexto.—Propuestas de modificación contractual para socios-trabajadores garante de sus derechos y libertades como accionistas.

Según establece la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los accionistas, los documentos necesarios para decidir sobre los puntos del orden del día.

Getafe, 8 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.985.

INVERMANHER SOCIEDAD ANÓNIMA DE VALORES MOBILIARIOS SIMCAV

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle María de Molina, 4, cuarta planta, el día 6 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Facultades para elevar a público.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.369.

INVERSIÓN BURSÁTIL DEL NORTE, S. A. (INBUNOSA)

Acuerdo de disolución y Balance final

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del TRLSA, en concordancia con la disposición vigésima octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1995, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución de la sociedad con acuerdo al siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Deudores	231.032.658	1.388.534,24
Inversiones financieras temporales	1.082.588.260	6.506.486,48
Tesorería	291.159.750	1.749.905,34
Total Activo	1.604.780.668	9.644.926
Pasivo:		
Capital y reservas	1.580.164.348	9.496.979,00
Resultado del ejercicio ..	16.616.320	99.866,09
Provisiones	8.000.000	48.080,97
Total Pasivo	1.604.780.668	9.644.926

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—4.326.

JUAN ISASI, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad «Juan Isasi, Sociedad Anónima», reunida con carácter universal, en sesión extraordinaria, el 23 de enero de 2002, ha acordado por mayoría, la disolución de la sociedad y el nombramiento de un Liquidador.

Éibar, 25 de enero de 2002.—El Liquidador único.—4.343.

LANDETA, S. A.

Acuerdo de disolución y Balance final

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del TRLSA, en concordancia con la disposición vigésima octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 1995, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución de la sociedad con acuerdo al siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Inmovilizaciones materiales	9.717.642	58.404,20
Tesorería	6.908.064	41.518,30
Total Activo	16.625.706	99.922,51
Pasivo:		
Capital suscrito	27.000.000	90.151,82
Resultado de ejercicios anteriores	-10.374.294	-62.350,76
Total Pasivo	16.625.706	99.922,51

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—4.325.

L'OLIVETA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida) MAS FELIU DE CASA VALLS, SOCIEDAD LIMITADA SANT ESTEVE DEL LLOP, SOCIEDAD LIMITADA L'OCELL PESCADOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

La Junta general universal de accionistas de la sociedad «L'Oliveta, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de enero de 2002, ha acordado aprobar la escisión total de la primera en favor de las otras tres, mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la constitución de las nuevas sociedades beneficiarias, y disolvién-

dose sin liquidación la sociedad escindida, todo ello de conformidad con lo estipulado en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la entidad «L'Oliveta, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de enero de 2002.—El Administrador único, Blanca de Llobet Argemí.—4.537.
1.ª 14-2-2002

MUELLES Y BALLESTAS HISPANO ALEMANAS, S. A.

En Junta general extraordinaria de carácter universal de la sociedad «Muelles y Ballestas Hispano Alemanas, Sociedad Anónima», celebrada en Villarreal (Castellón), el día 4 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad:

Reducir el capital en 48,18 euros (cuarenta y ocho euros con dieciocho céntimos de euro), mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones, dejando de tener un nominal unitario de 30,050605 euros, para pasar a tener un nominal unitario de 30,05 euros, dejando el capital en la cifra de 2.391.980 euros. La reducción tiene por finalidad la constitución de la reserva por ajuste del capital a euros.

Y para que conste a los efectos legales oportunos. Villarreal (Castellón), 29 de enero de 2002.—El Secretario.—4.342.

PARK OLIMPIC D'EGARA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) LLORENÇ LA MOLA, SOCIEDAD LIMITADA, RESIDENCIAL CAN GUANTERES, SOCIEDAD LIMITADA, FRUITOS, SOCIEDAD LIMITADA DAVNIELS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas el 27 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Park Olímpic D'Egara, Sociedad Limitada», de «Llorenç La Mola, Sociedad Limitada», «Residencial Can Guanteres, Sociedad Limitada», «Fruitos, Sociedad Limitada» y «Davniels, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 4 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Park Olímpic D'Egara, Sociedad Limitada», «Llorenç La Mola, Sociedad Limitada», «Residencial Can Guanteres, Sociedad Limitada», «Fruitos, Sociedad Limitada» y «Davniels, Sociedad Anónima», la entidad «Novaforma Holding Inmobiliario, Sociedad Limitada», representada por José de la Rubia López.—4.421.
y 3.ª 14-2-2002